

LA MAYORÍA SINDICAL DE LOS TCP ALCANZA UN ACUERDO PARA EL LARGO RADIO DESDE BARCELONA

La mayoría de la representación de los TCP ha alcanzado **un acuerdo**, el 22 de febrero, que nos ha permitido posicionarnos **para optar a tripular los vuelos de largo radio de bajo coste**, previstos por IAG desde Barcelona. El pacto alcanzado era imprescindible para que Iberia haya podido elevar a IAG una propuesta competitiva, que incentive a la dirección del grupo a adjudicarnos esta nueva producción.

La dirección de Iberia nos rogó discreción hasta que se produjera la rueda de prensa que han protagonizado hoy Willie Walsh y Luis Gallego, con motivo de la presentación de resultados de IAG en 2016, donde se ha producido el anuncio de los acuerdos alcanzados con TCP y pilotos en Iberia. Este es el motivo por el que no hemos informado del acuerdo hasta hoy, una solicitud de discreción que otros, con manifiesta deslealtad hacia los demás sindicatos, han ignorado, actuando de manera ventajista.

En la rueda de prensa, Luis Gallego ha subrayado que **los acuerdos suscritos con los pilotos y los TCP han permitido que Iberia sea competitiva** con otras propuestas que puedan llegar a IAG para llevar a cabo la operación de largo radio y bajo coste desde Barcelona. Sin haber llegado a estos acuerdos, ha recordado, Iberia ni siquiera habría sido una opción para hacerse con la nueva producción. Willie Walsh ha declarado que la decisión se tomará en las próximas semanas.

Existen elementos que nos permiten ser optimistas acerca de dicha decisión. A diferencia de lo que ocurrió con Iberia Express, en esta ocasión **el SEPLA ha llegado a un acuerdo en la misma línea que los TCP**, por lo que cabe esperar que IAG se decante por adjudicar a Iberia esta nueva unidad de negocio. Tal y como ha mantenido SITCPLA desde que se anunciaron estos vuelos, **la mejor garantía para nuestros empleos** consiste en que seamos los TCP de Iberia quienes los realicemos. SITCPLA ha trabajado desde el primer minuto con este objetivo, que esperamos alcanzar con este acuerdo, **firmado por SITCPLA, La Candi, CCOO y UGT**, el cual sienta las bases para hacer realidad este objetivo.

Es importante recalcar que, **a cambio de optar a realizar esa producción**, hemos pactado unas **condiciones específicas que solo se aplicarán a los TCP que tripulen dichos vuelos, manteniendo los demás TCP las condiciones actualmente estipuladas en el XVII Convenio Colectivo**.

Asimismo, **el XVII Convenio seguirá rigiendo también para los TCP que operen los vuelos de largo radio desde Barcelona, en todo aquello que no se oponga a lo específicamente pactado en el acuerdo**. En claro contraste con las compañías de bajo coste, cuyos TCP suelen regirse por la normativa pelada, los compañeros que tripulen estos vuelos tendrán **la protección del convenio de Iberia**, con las particularidades recogidas en el acuerdo, lo cual mejora notablemente las condiciones establecidas en la legislación.

IAG plantea la operación de largo radio de bajo coste en dos fases. Dada la premura con que se quiere replicar el asalto de Norwegian a Barcelona, era fundamental alcanzar un acuerdo con rapidez, que nos permita hacernos con la producción en esta primera fase, y sienta las bases para que se consolide la operación por parte de Iberia de esta nueva unidad de negocio de IAG. Si finalmente IAG se decanta por Iberia, el pacto significaría el lanzamiento de nuevas rutas y la consiguiente **creación de empleo para el colectivo de TCP**, así como posicionarnos para tripular

también la posible ampliación de esta flota y sus destinos de largo radio de bajo coste desde Barcelona.

Por ahora, se prevé comenzar la operación con **dos A330-200, que serían adicionales a los previstos ya para Iberia, y vuelos a LAX, EZE, HAV y SFO**, aunque podría haber cambios en algún destino. En función de la rentabilidad de la nueva base, IAG contempla incrementar el número de bases, aviones y rutas. De ahí la importancia de este acuerdo, que nos permite optar a una producción que podría ser significativa y que, en caso de no ser realizada en el seno de Iberia, supondría un elemento fuera de nuestro control, dejándonos a merced del mercado y de la brutal competencia actual. Air France se encuentra en una situación idéntica, negociando la creación de una unidad de bajo coste para el largo radio, con el beneplácito del sindicato de pilotos. Por algo será...

MECANISMOS DE ADSCRIPCIÓN DE LOS TCP A BARCELONA

La adscripción de los TCP a esta operación será estrictamente voluntaria, por un periodo mínimo de 12 meses. A la finalización del periodo de adscripción, el TCP fijo retornará a su base original en la función y flota que le corresponda.

Asignación de sobrecargos

La adscripción de sobrecargos se efectuará **de manera voluntaria** y por orden de antigüedad en la función entre los sobrecargos existentes a la fecha de la oferta. En el caso de que no existieran voluntarios suficientes, **se ofrecería la oportunidad a los TCP indefinidos** que reúnan los requisitos y superen las pruebas que establezca la dirección. Si estos se soltaran como sobrecargos en BCN, conservarían la función en caso de retorno a MAD.

Asignación de TCP

Se ofertará la posibilidad a los TCP de los niveles 12 al 8, siguiendo el orden determinado en el escalafón. De no cubrirse las plazas, **se ofertarán a los TCP eventuales**, atendiendo a su posición en la relación ordenada de temporales. Estos TCP podrán rechazar la oferta, manteniendo su lugar en dicha relación. Si aun así no se hubieran cubierto las necesidades, se iniciaría un proceso de selección específico para la contratación de eventuales asignados a esta operación.

En el caso de que fuera necesario asignar un TCP **para cubrir necesidades sobrevenidas, el TCP conservaría las condiciones íntegras del convenio para Madrid**, a menos que voluntariamente renunciara a ellas.

CONDICIONES LABORALES PARA LARGO RADIO EN LA BASE DE BCN

A cambio de optar a la asignación a los TCP de Iberia de la nueva producción desde Barcelona, ha sido imprescindible **pactar unas nuevas condiciones laborales para los TCP que voluntariamente decidan trasladarse a la nueva base**. Recordemos que el objetivo de esta novedosa unidad de negocio de IAG es hacer frente a la competencia por parte de Norwegian en el **segmento del bajo coste en largo radio**. Dadas las condiciones laborales y económicas de una compañía de bajo coste como Norwegian, con apenas 15 años de existencia, para plantarle cara es necesario hacer algo más que cobrar los refrescos a bordo.

Los necesarios ajustes en productividad tienen una compensación económica, ya que se ha establecido un **pago por cada Día de Programación Adicional (DPA**, tal y como han pactado los pilotos), garantizando la retribución de 18 DPA anuales en el primer año de operación. En el caso de los sobrecargos, esta cantidad asciende a 2.790 euros anuales, y en el de los TCP, a 2.610 euros. A partir de los 12 primeros meses, se abonarán los DPA que efectivamente se programen, con un máximo de 2 DPA al mes. Los TCP tendrán un mínimo de 12 días sin servicio al mes.

En materia de descansos en vuelo, también se faculta al sobrecargo para **incrementar los tiempos establecidos en las FTL** de forma equitativa entre todos los TCP, garantizándose la

prestación del servicio a bordo en función del tipo de vuelo y la ocupación del mismo. **Esto supone un avance** sobre la pretensión inicial de la dirección, que planteaba ajustarse estrictamente a los descansos marcados en las FTL.

Os invitamos a leer el acuerdo en su totalidad, que adjuntamos a este comunicado, donde se detallan las condiciones laborales pactadas para esta nueva operación. En líneas generales, **el acuerdo de los TCP es análogo al que ha pactado SEPLA**, por lo que los esfuerzos combinados de ambos colectivos nos permiten optar a que esta nueva producción sea efectuada en el seno de Iberia. Un hecho que esperamos con optimismo sea anunciado en las próximas semanas, y que redundaría en nuestro beneficio, el del colectivo de TCP, tal y como es siempre el objetivo de la acción sindical de SITCPLA.

Seguiremos informando.

Un cordial saludo,

Sección Sindical SITCPLA en Iberia